



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

Diploma y/o Carrera: Diplomatura en Ciencias Sociales

Año: 2005

Curso: Derechos Humanos

Profesor: Dr. Enrique Pochat

Modalidad: Curso presencial.

- **Carga horaria semanal:** Cinco horas (dos clases por semana de dos horas y media cada una).

Créditos: (10) diez.

Núcleo al que pertenece: ~~XXXXXX~~ BASICO ELECTIVO O CURSOS GENERALES

Tipo de asignatura: Predominantemente teórica.

Objetivos:

- Conocer la normativa internacional y nacional sobre promoción y protección de los derechos humanos.
- Fortalecer la conciencia sobre el valor del respeto a los derechos humanos y la gravedad de su vulneración, en relación con la necesidad de construir una sociedad más justa, libre y fraterna.
- Aprender a utilizar los mecanismos que la Constitución, los Tratados de Derechos Humanos y las leyes proveen para la promoción y la protección de los derechos humanos.
- Valorar los esfuerzos realizados por personas y grupos para el reconocimiento y vigencia de los Derechos Humanos.
- Colaborar con la generación de actitudes de compromiso solidario para que todas las personas sean respetadas en el ejercicio de sus derechos.

Modalidad de dictado:

Se combina la exposición teórica con el análisis de casos, procurando que los alumnos los examinen y resuelvan a la luz de la normativa sobre Derechos Humanos, teniendo en cuenta los criterios con que esta normativa es aplicada por los organismos jurisdiccionales y los comités de expertos establecidos por los respectivos tratados. Los casos pueden ser del orden local, tanto argentino como extranjero o casos admitidos en los organismos internacionales. Se presenta por relato escrito o por un filme.

Se examina el proceso histórico, en cuyo contexto se procura el estudio de los Tratados, las Declaraciones, las Directrices y las Plataformas de Acción de las diversas Conferencias o Cumbres.

Evaluación:

- Para los **alumnos regulares** del curso, se da importancia a la participación en las clases. Por ello se pone énfasis en el cumplimiento de la exigencia de presencia en al menos el 75 % del curso.

Se realiza un promedio de un ejercicio práctico (análisis de caso o de texto) cada cuatro encuentros. Estos ejercicios se realizan individualmente o por grupos, pero siempre se procura la identificación de la producción personal.

Se realizan dos evaluaciones parciales escritas, una al fin del segundo mes y otra en el periodo de evaluación. Hay posibilidad de recuperar ambos parciales. Estos consisten en la resolución de casos, aplicando la normativa, y en respuestas sobre conceptos de Derechos Humanos.

La calificación para aprobar debe ser de cuatro puntos en cada examen parcial. La nota final se obtiene promediando el resultado de los dos exámenes parciales y una nota en que se califica el trabajo con los casos prácticos.

Contenidos temáticos:

Unidad 1. El nombre y el concepto de derechos humanos. Fundamento. Las diversas teorías: iusnaturalista, historicista, ética. Características: inherencia, universalidad, interdependencia. Núcleo de certeza y zona de incertidumbre. Las generaciones de derechos: derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales y culturales; derechos de la tercera generación –al desarrollo sostenible; a la paz; etc-.

Unidad 2. Historia del reconocimiento de los Derechos Humanos. Antecedentes. Carta Magna de 1215. Las proposiciones de Bartolomé de las Casas. La doctrina de los fundadores del Derecho Público Internacional. Acta de Habeas Corpus. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Sociedad de las Naciones. La Organización Internacional del Trabajo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. El camino de los Tratados. Los procesos de positivización, generalización, expansión, internacionalización y especificación. Los derechos humanos en las constituciones nacionales. Las constituciones liberales. El constitucionalismo social. El caso argentino: Constitución de 1853; reforma de 1949; reforma de 1957; reforma de 1994.

Unidad 3. Historia de la lucha por la vigencia de los derechos humanos. El movimiento antiesclavista. Los procesos por la libertad y por el respeto a la integridad. Los movimientos obreros y campesinos. Las organizaciones de mujeres. Los procesos de independencia de los países. La experiencia latinoamericana de resistencia a las dictaduras y las organizaciones de derechos humanos. La Doctrina de la Seguridad Nacional. El proceso de búsqueda de la verdad y la justicia. Las comisiones; los informes, los acuerdos de paz. Los juicios por responsabilidad penal. Experiencias de la Argentina; de Chile; de Uruguay; de El Salvador; de Guatemala; de Colombia; de Haití; de Brasil; de Paraguay; de Perú. El proceso sudafricano. Los conflictos Este-Oeste y Norte-Sur. Los nuevos desafíos a la lucha por los derechos humanos.

Unidad 4. Análisis de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre. Estructura de las declaraciones. Marco conceptual. Derechos que se declaran. La responsabilidad de los estados y el deber de los individuos en la defensa de los derechos humanos.

Unidad 5. Los sistemas de protección de los derechos humanos: Sistema de Naciones Unidas. Sistema americano. Los tratados, pactos o convenciones en cada uno de los sistemas. Estructura de las convenciones: propósitos; derechos humanos que se protegen; mecanismos de protección; organismos convencionales, su composición y atribuciones; vigencia de los tratados; modos de incorporación de los estados partes; denuncia de los tratados. Modo de interpretación de las convenciones. Las normas obligatorias (el *jus cogens*). Eficacia jurídica de los instrumentos sobre derechos humanos. Los tratados de Derechos Humanos en la Constitución Nacional. Los derechos humanos en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Unidad 6. Convención Americana sobre Derechos Humanos (“Pacto de San José de Costa Rica”). Derechos que se promueven y protegen. Organismos creados por la Convención: la Comisión y la Corte. Composición y competencias de cada uno de los organismos. Sistema de peticiones de los particulares y de los Estados. Condiciones de admisibilidad. El procedimiento de solución amistosa. Los informes de la Comisión. Las visitas a los lugares. Competencia contenciosa y consultiva de la Corte. Ejemplos de casos resueltos por la Comisión y la Corte. Protocolo adicional en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (“Protocolo de San Salvador”).



Unidad 7. La Carta Internacional de Derechos Humanos: Declaración Universal de Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Protocolo Facultativo sobre comunicaciones individuales al Comité de Derechos Humanos. Protocolo Facultativo sobre abolición de la pena de muerte. Contenido de cada uno de los pactos. El artículo común sobre el derecho a la autodeterminación de los pueblos. Mecanismos de protección. Organismos: el Consejo Económico y Social; la Comisión de Derechos Humanos. El Comité de Derechos Humanos. Mecanismo de los informes y de las presentaciones particulares. La Resolución 1503. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Sus funciones. El sistema de los relatores especiales por temas y el de los comités de expertos.

Unidad 8. Derechos del niño. Convención sobre los Derechos del Niño. El niño sujeto de derechos. Las medidas de protección. El interés superior del niño. Análisis de los derechos declarados en la Convención. Papel reconocido a la familia. El niño en conflicto con la ley penal. Condición jurídica y derechos humanos del niño (Opinión Consultiva 17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos). La legislación argentina (nacional y provincial) ante la Convención. Los paradigmas de la situación irregular y de la protección integral. Principales problemas actuales en relación con los derechos del niño.

Unidad 9. Derechos humanos de la mujer. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo facultativo. Las políticas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer. Las medidas legislativas y administrativas para la igualdad de oportunidades. La protección judicial. El problema de la violencia contra la mujer. La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. La perspectiva de género en los programas sociales. Protección de la maternidad.

Unidad 10. El derecho a la vida y la integridad personal. Violaciones contra el derecho a integridad personal: tortura; tratos crueles, inhumanos y degradantes; amenazas de ejecución. La Convención de Naciones Unidas y la Convención Americana. Violaciones contra el derecho a la vida: las ejecuciones arbitrarias. La pena de muerte. Principios generales sobre uso de la fuerza. El delito de genocidio. Convención para la preservación y sanción del delito de genocidio.

Unidad 11. Derecho a la libertad y seguridad de las personas. Detenciones arbitrarias. La presunción de inocencia. Derecho al debido proceso, a la defensa en juicio y a un juicio imparcial. Derechos de las personas privadas de libertad. Desaparición forzada. La Declaración de Naciones Unidas sobre desaparición forzada. La Convención Americana sobre Desaparición Forzada. El estado actual del problema en los diversos países, con especial referencia a la Argentina.

Unidad 12. Derechos Humanos y Justicia Social. Los derechos económicos, sociales y culturales. Su exigibilidad. Análisis de los conceptos de “hasta el máximo de los recursos” para la vigencia de los derechos a la salud, la educación, el trabajo justamente remunerado, la vivienda, la seguridad social, la recreación, el descanso y el disfrute del tiempo libre. La cuestión de la cooperación internacional. Los derechos económicos, sociales y culturales en las Constituciones, los Tratados y las leyes. La Organización Internacional del Trabajo. Valor jurídico de sus resoluciones. El combate a la exclusión social. La Declaración del Milenio. El derecho al desarrollo. El Informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas.

Unidad 13. Derechos de las minorías. Derechos de los migrantes y los refugiados. Convención sobre el estatuto de los refugiados. El CEPARE. La ley argentina de migraciones. Convención de los trabajadores migratorios. Las migraciones internas. Los desplazamientos de población. Los problemas de discriminación y racismo. Esfuerzos para superarlos. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.



Unidad 14. El acceso igualitario a la Justicia. Garantías individuales. Libertad de opinión y de expresión. Libertad de asociación y de reunión. Derecho a la participación política. Los recursos de amparo, hábeas corpus y hábeas data. La protección de la privacidad.

Unidad 15. Derecho humanitario. Concepto. Normas fundamentales de derecho humanitario en los conflictos armados internacionales y en los conflictos internos de un país. Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales. El Comité Internacional de la Cruz Roja.

Unidad 16. El desarrollo sostenible. Derecho al desarrollo y protección del medio ambiente. Los desafíos a la paz. Los Derechos Humanos ante el avance de la ciencia y las nuevas tecnologías.

Bibliografía obligatoria:

a) Documentos

Constitución Nacional Argentina. Especialmente artículos 1 a 43 y artículo 75.
Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Especialmente la Sección Primera.
Declaración Universal de Derechos Humanos.
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo.
Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio.
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo.
Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes y su Protocolo Facultativo.
Convención sobre los Derechos del Niño.
Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad.
Declaración del Milenio.
Declaración y Plan de Acción de Viena sobre Derechos Humanos.
Declaración Universal sobre el Genoma y Derechos Humanos.
Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos Adicionales.
Protocolo de Kyoto sobre Protección del Medio Ambiente.
Ley 13.298 de la Provincia de Buenos Aires, sobre Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños.
Ley nacional 25.871 sobre Migraciones.
Ley 12.569 de la Provincia de Buenos Aires, sobre Prevención de la Violencia Familiar.
Convención Internacional sobre el Estatuto de los Refugiados.
Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

b) Obras particulares

Nikken, Pedro; "El concepto de Derechos Humanos", en Estudios Básicos de Derechos Humanos. IIDH, San José de Costa Rica, 1994.
Squella Narducci, Agustín; "Los derechos fundamentales de la persona humana", en Introducción al Derecho. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1998



Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; “Manual de Capacitación en Derechos Humanos”, Biblioteca de la Universidad de Minnesota, Minneapolis (E.U.), 2004 (publicación en Internet: [1www.umn.edu/humanrts/monitoring/](http://www.umn.edu/humanrts/monitoring/). Nota: se encuentra en soporte impreso en el Centro de Fotocopiado de la Universidad.)

Bibliografía de consulta:

Bidart Campos, Germán; “Teoría general de los derechos humanos”. Ed. Astrea. Buenos Aires, 1991.

Hitters, Juan Carlos; “Derecho Internacional de los Derechos Humanos”. Ed. Ediar, Buenos Aires, 1995.

Oraá Jaime y Gómez Isa Felipe; “La Declaración Universal de Derechos Humanos”. Universidad de Deusto, Bilbao, 2002.

Pinto, Mónica; “Temas de derechos humanos”. Ediciones del Puerto, Buenos Aires, 1997.

Travieso, Juan Antonio; “Derechos humanos y Jurisprudencia (Doctrina y legislación argentina e internacional)”. Eudeba, Buenos Aires, 1998.

Varios autores, “Cursos de Derechos Humanos de Donostia – San Sebastián” (Volúmenes I al IV). Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1999 - 2002.

Gómez Isa, Felipe; “El derecho al desarrollo: entre la justicia y la solidaridad”. Universidad de Deusto, Bilbao, 2003.

Gómez Del Prado, José Luis, “La Conferencia Mundial contra el Racismo (Durban, Sudáfrica 2001)”. Universidad de Deusto, Bilbao, 2002.

Comblin, Joseph; Methol Ferré, Alberto; “Dos ensayos sobre Seguridad Nacional”, Vicaría de la Solidaridad, Santiago de Chile, 1979.

Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), Informe “Nunca más”. Eudeba, Buenos Aires (6ª edición, 2003).

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informes sobre casos.

Corte Interamericana de Derechos Humanos: Sentencias sobre casos.

Dr. Enrique Pochat.
Bernal, Septiembre de 2005